



Silvia Seno, conciliadora del municipio de Tarabuco, junto con dos personas del lugar que resolvieron un conflicto gracias a la conciliación (Tarabuco, Chuquisaca, 2019).

Proyecto Acceso a Justicia

Cartilla de inicio - Fase 2
2018 - 2022



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia



Dos personas privadas de libertad en una acción de protesta por la retardación de justicia, en el Centro de Rehabilitación de Palmasola (Santa Cruz, 2014).

Proyecto Acceso a justicia

Cartilla de cierre - Fase 2

Presupuesto	USD 5.200.000
Duración de la fase	Mayo 2018 – mayo 2022 (Fase 1: abril de 2013 – abril de 2018)
Cobertura geográfica	Alcance en los nueve departamentos, a través de instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia y organizaciones de la sociedad civil.
Ejecutores	Fundación UNIR Bolivia Cooperación Suiza en Bolivia, a través de la Unidad de Implementación del Proyecto (PIU)
Socios y alianzas	Centros de Conciliación Extrajudicial de Sociedad Civil (CCESC) Colegios de abogados Gobiernos Autónomos Municipales Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Ministerio Público Órgano Judicial Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU) Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) Universidades: Mayor de San Andrés (La Paz) y Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz)

Contexto

En la última década, el Estado boliviano ha emprendido reformas parciales en el sector justicia, con el objetivo de generar mejores condiciones para la implementación del mandato constitucional de cultura de paz. Un avance importante fue la puesta en marcha del Código Procesal Civil (Ley 439), que incluyó a la conciliación previa, a cargo de conciliadores judiciales, como un medio directo y oportuno de acceso a justicia, reduciendo la mora procesal en el sistema de justicia ordinaria de 51% a 49%, entre 2017 y 2018.

Otro avance importante ha sido la Ley 1173, de Abreviación Procesal Penal, que incorpora cambios importantes para reducir la detención preventiva y generar las condiciones para la realización de un genuino juicio oral. Estos cambios representan una oportunidad para que el Estado boliviano responda a las necesidades de la ciudadanía de una mejor justicia.

Los desafíos, sin embargo, son importantes, ya que aún persisten problemas complejos como el presupuesto insuficiente para el sector justicia: menos del 1% del presupuesto general, cuando en la región el promedio es 4%. Esto deriva en que en Bolivia exista, en promedio, una jueza o un juez por cada 100.000 habitantes, cuando esta relación en América Latina es de 13,7. O que el Ministerio Público tenga solo 508 fiscales, presentes en 107 de los 339 municipios. O que el 70% de la población detenida en las cárceles no tenga sentencia, lo que se expresa en un 300% de hacinamiento carcelario.

En este contexto, el Gobierno Nacional ha iniciado procesos de reformas del sector justicia en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), concordante con el Plan Sectorial de Reforma a la Justicia, en el que plantea un "sistema judicial transparente que garantice justicia para todos y todas"¹.

¿Qué hizo el proyecto?

Entre 2013 y 2018, el proyecto consolidó su trabajo mediante la implementación de la conciliación judicial en materias civil y agroambiental. Esto redujo la mora procesal civil en un 7% (2016-2018), con un ahorro de BOB 97 millones para el Estado y un beneficio dinero para el ciudadano, tanto en tiempo como en dinero. La prueba de ello es que una conciliación cuesta 7 veces menos que un juicio y se resuelve, en promedio, en solo 50 días, mientras que un juicio toma alrededor de 250 días².

1 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, Pilar 11.2, página 163.

2 Estudio econométrico de beneficios para el ciudadano y costos ahorrados al Estado por efecto de la aplicación de la conciliación en sede judicial (Fundación ARU, agosto de 2018).

Por un lado, se ayudó a que más población en situación de vulnerabilidad acceda a servicios de justicia, logrando que 64.400 personas resuelvan sus controversias mediante la conciliación judicial y extrajudicial. Por otro, más de 100.000 personas accedieron a servicios de defensa pública, incrementando en 57% la atención a mujeres privadas de libertad. También se apoyó a 5.000 personas de naciones y pueblos indígenas en situación de trabajo forzoso, reivindicándose sus derechos sociolaborales³. Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales del Estado en el sector justicia que, con recursos propios, creó puestos de trabajo para extender la atención a más sectores vulnerables.



Una conciliadora orienta sobre la conciliación a vecinas alteñas (El Alto, 2017).

Se impulsó el diálogo entre los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, apoyando a la Comisión Nacional encargada de implementar los nuevos códigos Procesal Civil y de Familias. Asimismo, se incidió en la política de Conciliación, con el fin de mantener la transparencia y los criterios de selección de conciliadores/as. También se apoyó también la capacitación a jueces

³ Informe Progreso 2017 (Ministerio de Trabajo).

civiles y se fortaleció la gobernabilidad institucional del Órgano Judicial con la creación de un Comité de Gestión, que reunió a todas sus instancias. Se impulsaron políticas de justicia restaurativa, así como la elaboración de un mapa socio-jurídico de mujeres privadas de libertad. Por otro lado, se desarrollaron procesos de capacitación para la aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva de género, a través de consultorías en coordinación con organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de justicia. Por último, se pusieron en práctica herramientas de comunicación para el desarrollo, como un concurso para incentivar el uso del protocolo de género por parte de los juzgadores.

¿Qué hará el proyecto?

Entre el 2018 y el 2022, se ampliará el apoyo a la implementación de la conciliación judicial en materias familiar y penal. Se impulsará significativamente la conciliación extrajudicial a través de los gobiernos municipales, así como en los centros de conciliación estatales y privados que trabajan desde la sociedad civil. A través del apoyo en la ejecución de reformas del sector y la promoción de Derechos Humanos en la ciudadanía, se prevé que 560.000 personas, en situación de vulnerabilidad, mejorarán su acceso a la justicia. Para ello, las contrapartes del proyecto trabajarán en cuatro líneas estratégicas:

1. Desarrollo y mejora de la política pública y normativa del sector.
2. Medición y mejora de la gestión de calidad en la provisión de los servicios de justicia.
3. Formación, comunicación y redes.
4. Investigación, sistematización y gestión del conocimiento.

¿Qué entendemos por acceso a justicia?

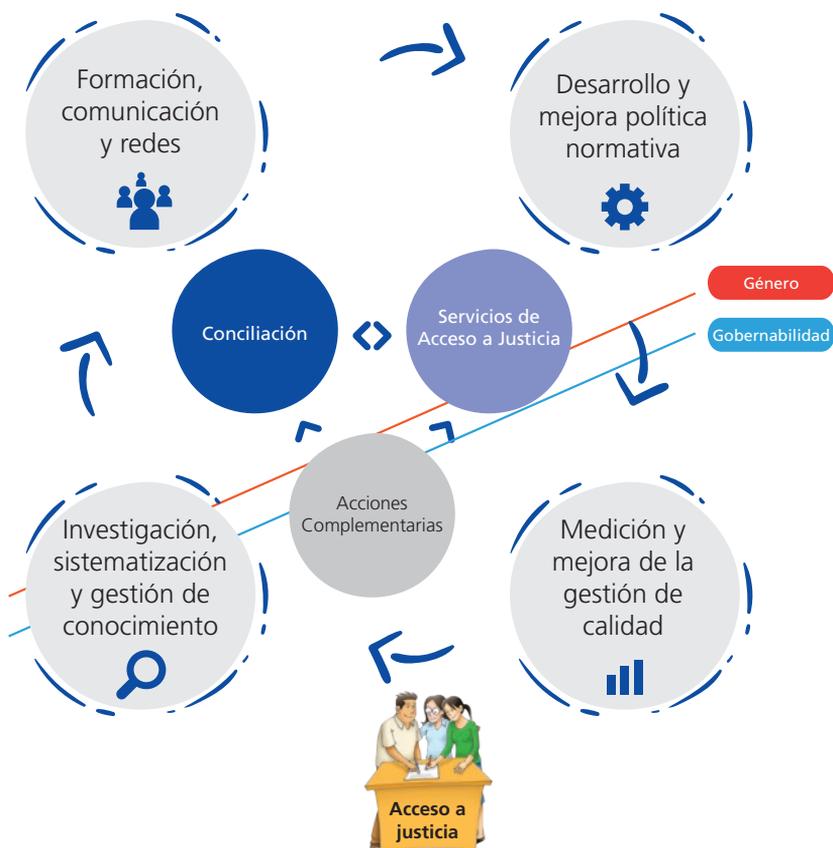
En el proyecto, desde una mirada ciudadana, el acceso a justicia se entiende como un principio básico del Estado de Derecho, por el cual las personas pueden hacer oír su voz, ejerciendo sus derechos y solucionando sus problemas de acuerdo a ley. Desde una mirada estatal, se lo asume como una responsabilidad del Estado para promover y adoptar todas las medidas necesarias para prestar servicios justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios y responsables para todos y todas⁴.

⁴ Declaración de la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional. Resolución 67/1 aprobada por la Asamblea General, párrafo 14 (24.09.2012).

¿Cuál es el enfoque y los temas transversales de trabajo?

El enfoque es el de Derechos Humanos, dirigido a los grupos de población más marginados, excluidos y discriminados. El tema suele requerir de un análisis de las normas de género, de las formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las acciones lleguen a los grupos pobres y vulnerables⁵.

Entre los temas transversales importantes está la gobernabilidad, entendida como la buena interacción entre el Estado y otros actores de la sociedad civil, así como el buen funcionamiento de las instituciones estatales respecto de los servicios que brinda a la ciudadanía. Asimismo, está el enfoque de género, orientado a empoderar y satisfacer las necesidades de las mujeres con mayores niveles de vulnerabilidad y desigualdad en la construcción de escenarios de equidad social.



⁵ Entendimiento común de Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los Derechos Humanos para la cooperación para el desarrollo.



La conciliación es un medio directo y eficaz de acceder a la justicia. Es rápido, económico y confidencial. Se lo hace con el apoyo de un o una conciliadora.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

Mejorar la calidad y ampliar la disponibilidad de mecanismos y servicios de acceso a justicia, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (pobres, migrantes, mujeres, adultos mayores, adolescentes), bajo los enfoques de género, gobernabilidad y de derechos humanos.

¿Cuál será el impacto?

El fortalecimiento de las capacidades del Estado para cumplir su rol constitucional como garante del acceso a la justicia para la ciudadanía afectada por problemas como la retardación y la discriminación.

Un mayor ejercicio del derecho ciudadano a solucionar sus problemas en el marco de la ley, a través de la difusión y el acceso a nuevos medios de resolución de conflictos, como la conciliación.

El impulso de una cultura de paz, que reduzca litigios que alimentan la mora judicial y la retardación de justicia.

Componentes

1. Conciliación

Contribuye al fortalecimiento de la conciliación judicial y extrajudicial. En el ámbito judicial, y de acuerdo a la política pública del sector, el proyecto es ejecutado en directa coordinación con el Órgano Judicial y el Ministerio Público, a través de la Fiscalía General del Estado. En el área extrajudicial, se ejecuta a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, como ente rector, los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU) y los Centros de Conciliación Extrajudicial de Sociedad Civil (CCESC). Las



Dos vecinas de la ciudad de El Alto exponen su conflicto frente a una de las conciliadoras del Palacio de Justicia de esta ciudad (El Alto, 2020).

acciones buscan que el/la ciudadano/a asuma acciones sobre sus conflictos y forme parte activa de la solución, por medio de acuerdos ágiles y oportunos, que garanticen un mayor y mejor acceso a la justicia.

Adicionalmente, se contribuye en la conciliación vecinal municipal, que será implementada en ocho municipios piloto que serán priorizados en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

2. Servicios de acceso a justicia

Se dirige principalmente al desarrollo de políticas públicas (normativa) que contribuyan al diseño o ajuste de los servicios de justicia, así como a su medición y gestión de calidad. Dichos servicios son provistos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través de los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU), del Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP), del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPAVI), de las plataformas de atención ciudadana e instituciones de la sociedad civil, así como de las universidades, ONG y fundaciones.

En temas de formación de recursos humanos, el proyecto trabajará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servicios de acceso a justicia, específicamente en orientación, atención y patrocinio legal. El proceso se acompañará con acciones que fomenten la gestión del conocimiento.

3. Acciones complementarias

Estas acciones promueven iniciativas estratégicas del sector público y de la sociedad civil, como espacios de encuentro y proposición de iniciativas para formular políticas públicas que incidan en temáticas relacionadas a acceso a justicia. Así también, se pretende posicionar, potenciar y fortalecer en la agenda pública y mediática temas importantes para el acceso a

justicia, relacionados con la equidad de género y la conciliación, como la conformación de redes de trabajo entre Estado y sociedad.

¿Cómo se ejecutará el proyecto?

Los tres componentes interactuarán a través de procesos de mejora de las políticas y la normativa, medición y mejora de la gestión de calidad, investigación, gestión de conocimiento y comunicación. Actuará bajo una modalidad mixta, es decir: las acciones con el Estado, en su nivel central, serán implementadas directamente por la Cooperación Suiza, a través un equipo técnico⁶; y las acciones con la sociedad civil/municipios serán ejecutadas por la Fundación UNIR Bolivia (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz).

¿Dónde se trabajará?

El proyecto tiene alcance nacional, departamental y municipal a través de las instituciones del Estado (Órgano Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional); y de las organizaciones de sociedad civil (10 centros de Conciliación y 40 instituciones en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca).



Los usuarios esperan su audiencia en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, donde funcionan 11 de las 157 salas de conciliación del país (Sucre, 2019).

6 Unidad de Implementación de Proyecto - PIU (por sus siglas en inglés).

Conciliación en sede judicial

Órgano Judicial

Oficinas de Conciliación en los Tribunales Departamentales de Justicia



En todas las capitales de departamento y en las siguientes localidades:

La Paz

- Achacachi
- Achocalla
- Caranavi
- Colquiri
- Coro Coro
- Coroico
- Chulumani
- Guanay
- La Asunta
- Luribay
- Palos Blancos
- Patacamaya
- Pucarani
- Puerto Acosta
- Puerto Carabuco
- Sapahaqui
- Sica Sica
- Sorata
- Viacha
- Ixiamas

Oruro

- Caracollo
- Challapata
- Corque
- Curahuara de Carangas
- Eucaliptus
- Huachacalla
- Huanuni
- Huari
- Orinoca
- Poopó
- Sabaya

Potosí

- Acasio
- Atocha
- Armapampa
- Betanzos
- Caiza D
- Colcha K
- Colquechaca
- Cotagaita
- Llallagua
- Llica
- Ocurí
- Puna
- Ravelo
- San Pedro de Buena Vista
- Sacaca
- Tinguipaya
- Torotoro
- Tupiza
- Uncía
- Uyuni
- Villazón
- Vitichi

Tarija

- Bermejo
- Caraparí
- Entre Ríos
- Padcaya
- San Lorenzo
- Uriondo-Concepción
- Villamontes
- Yacuiba

Cochabamba

- Aiquile
- Anzaldo
- Arani
- Arque
- Capinota
- Chimore
- Cliza
- Colcapirhua
- Entre Ríos
- Independencia
- Ivirgarzama
- Mizque
- Morochata
- Punata
- Quime
- Santivañez
- Shinahota
- Sipe Sipe
- Tapacari
- Tarata
- Tiquipaya
- Tiraque
- Totorá
- Villa Tunari
- Vinto

Santa Cruz

- Ascensión de Guarayos
- Buena Vista
- Cabezas
- Camiri
- Charagua
- Comarapa
- Concepción
- Cotoca
- El Torno
- Lagunilla
- La Guardia
- Minero
- Montero
- Pailón
- Puerto Suárez
- Roboré
- Saipina
- Samaipata
- San José de Chiquitos
- San Ignacio
- San Julián
- San Matías
- Santa Cruz de la Sierra
- Vallegrande
- Warnes
- Yapacaní

Beni

- Guayaramerín
- Magdalena
- San Joaquín
- San Ignacio
- Santa Ana del Yacuma
- Reyes
- Riberalta
- Rurrenabaque
- San Borja
- Trinidad

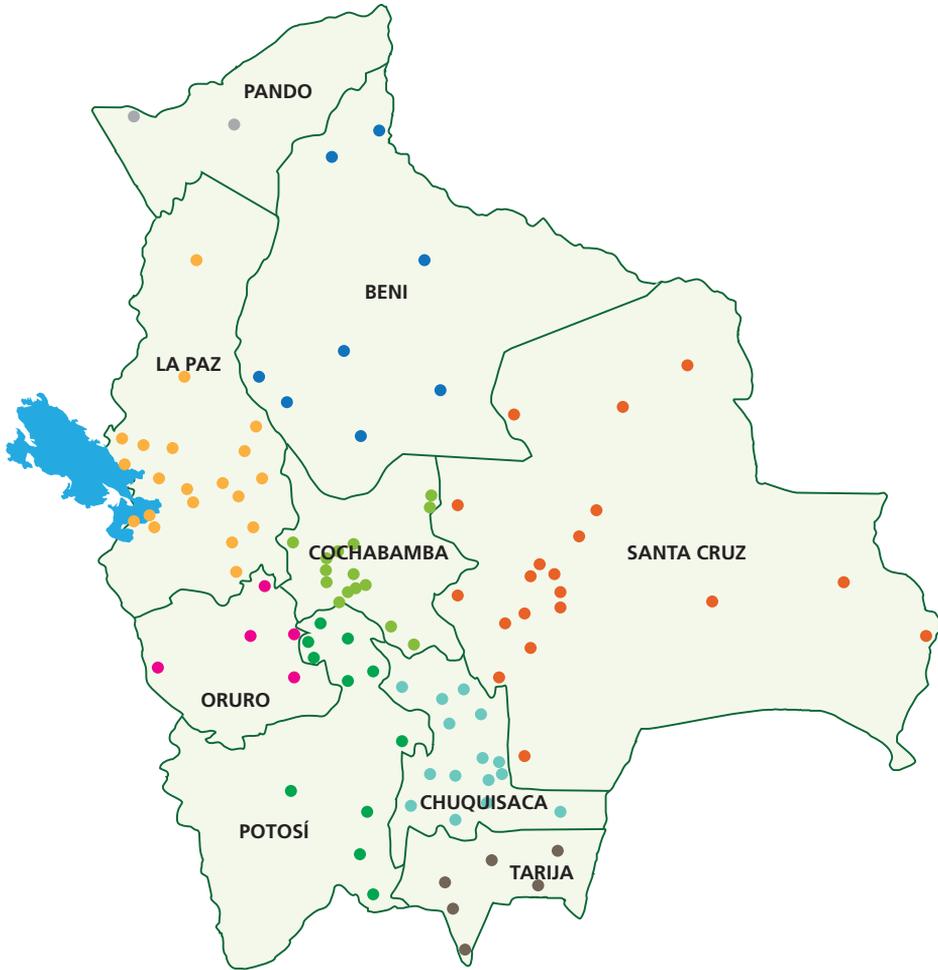
Pando

- Cobija
- El Sena
- Porvenir
- Puerto Rico

Chuquisaca

- Azurduy
- Poroma
- Sopachuy
- Sucre
- Tarvita
- Yotala
- Monteagudo
- Huacareta

Ministerio Público
 Conciliación en materia penal
 Asientos Fiscales



En todas las capitales de departamento y en las siguientes localidades:

La Paz			Oruro		
● El Alto	● Sica Sica	● Puerto Acosta	● Sabaya	● Caracollo	● Huanuni
● Quime	● Achacachi	● Chuma	● Toledo	● Challapata	
● Sorata	● Palos Blancos	● Viacha			
● Copacabana	● Chulumani	● Pucarani			
● Luribay	● Guaqui	● Ixiamas			
● Caranavi	● Coroico	● Desaguadero			
● La Asunta	● Apolo				

Potosí

- Villazón
- Llallagua
- Betanzos
- Sacaca
- Uyuni
- Uncía
- Puna
- Ravelo
- San Pedro De Buena Vista
- Colquechaca
- Cotagaita
- Tupiza

Tarija

- Bermejo
- Yacuiba
- Villamontes
- Padcaya
- El Valle
- Entre Ríos

Cochabamba

- Villa Tunari
- Chimoré
- Chimoré
- Ivirgarzama
- Aiquile
- Mizque
- Capinota
- Tarata
- Punata
- Cliza
- Sacaba
- Tiquipaya
- Quillacollo
- Sipe Sipe
- Vinto
- Independencia
- Colcapirhua

Santa Cruz

- Santa Cruz
- Cabezas
- Camiri
- Comarapa
- Concepción
- Cotoca
- El Torno
- Guarayos
- La Guardia
- Montero
- Portachuelo
- Puerto Quijarro
- San Ignacio de Velasco
- San José de Chiquitos
- Samaipata
- San Julián
- San Matías
- Valle grande
- Warnes
- Yapacaní

Beni

- Trinidad
- Riberalta
- Guayaramerín
- San Borja
- Santa Ana de Yacuma
- Rurrenabaque
- San Ignacio de Moxos
- San Joaquín

Pando

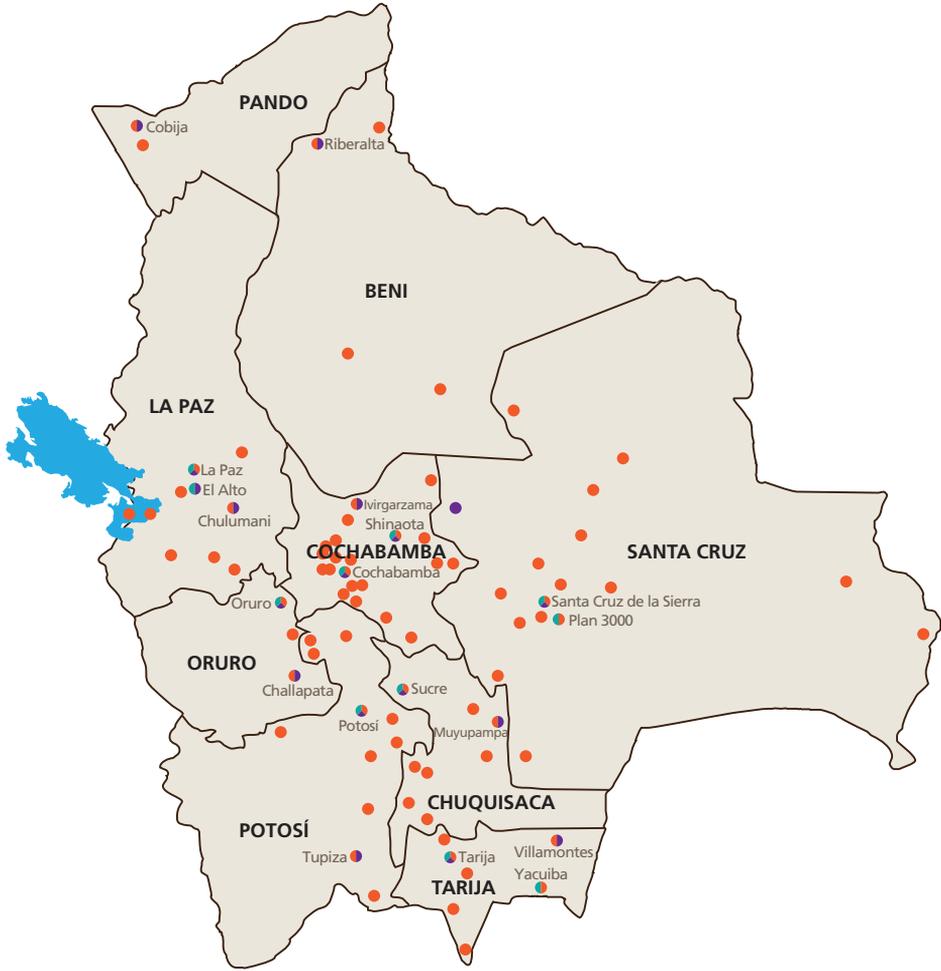
- Cobija
- Porvenir
- Puerto Rico

Chuquisaca

- Sucre
- Padilla
- Culpina
- Huacareta
- San Lucas
- Tarabuco
- Muyupampa
- Zudáñez
- Azurduy
- Villa Serrano
- Machareti
- Sopachuy
- Monteagudo
- Camargo

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Servicios de Acceso a Justicia



Asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social
 Oficinas regionales del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPAVI)

- La Paz
- El Alto
- Santa Cruz de la Sierra
- Santa Cruz (Plan 3000)
- Cochabamba
- Shinahota
- Sucre
- Tarija
- Tarija
- Yacuiba
- Oruro
- Potosí

Régimen de defensa penal pública
Oficinas regionales del Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)

La Paz

- La Paz
- Sica Sica
- Viacha
- Corocoro
- Patacamaya
- Chulumani
- Caranavi
- Pucarani
- Guaqui
- Puerto Pérez

Oruro

- Oruro
- Huanuni
- Challapata

Potosí

- Potosí
- Betanzos
- Puna
- Cayza D
- Tupiza
- Cotagaita
- Villazón
- Uyuni
- Llallagua
- Uncía
- San Pedro de Buena Vista

Tarija

- Tarija
- Padcaya
- San Lorenzo
- Entre Ríos
- Bermejo
- Villamontes
- Yacuiba

Cochabamba

- Cochabamba
- Sacaba
- Quillacollo
- Tiquipaya
- Colcapirhua
- Vinto
- Sipe Sipe
- Suticollo
- Anzaldo
- Punata
- Cliza
- Tarata
- Mizque
- Aiquile
- Puerto Villarroel
- Entre Ríos
- Ivirgarzama
- Bulo Bulu
- Chimoré
- Villa Tunari
- Shinaota

Santa Cruz

- Santa Cruz de la Sierra
- Plan 3000
- Villa 1 de Mayo
- Montero
- Vallegrande
- Quijarro
- San Matías
- San Julián
- Cuatro Cañadas
- Guarayos
- San Javier
- Camiri
- Cotoca
- Pailón
- La Guardia
- El Torno

Beni

- Buena Vista
- Trinidad
- Riberalta
- Guayaramerín
- Santa Ana de Yacuma

Pando

- Cobija
- Porvenir

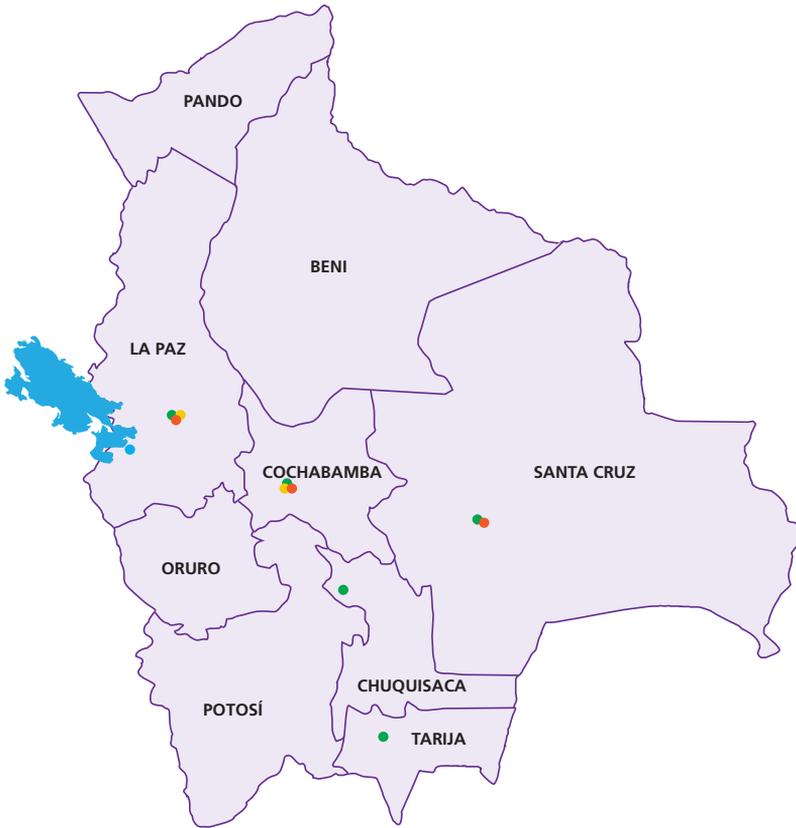
Chuquisaca

- Sucre
- Camargo
- San Lucas
- Muyupampa
- Monteagudo
- Nor Cinti
- Sud Cinti
- Padilla

Servicios de acceso a justicia
Oficinas de los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU)

- La Paz
- El Alto
- Chulumani
- Cochabamba
- Ivirgarzama
- Shinaota
- Santa Cruz
- Yapacaní
- Cobija
- Riberalta
- Sucre
- Muyupampa
- Potosí
- Tupiza
- Oruro
- Challapata
- Tarija
- Villamontes

Conciliación Extrajudicial



Universidades Públicas

- Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Facultad de Humanidades
- Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

Centros Conciliación extrajudicial de la Sociedad Civil

- Cochabamba, Cámara de Comercio y Servicios
- Santa Cruz, Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio Servicios y Turismo
- Sucre, Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio Servicios y Turismo
- Sucre, Centro de Conciliación y Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca
- La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, Fundación UNIR Bolivia
- La Paz, Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio
- La Paz, Centro de Conciliación del Registro Público de la Abogacía (RPA)
- La Paz, Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC)
- Tarija, Fundación IVI MARAEI
- Tarija, Centro de Arbitraje, Conciliación y Mediación de la Cámara de Industria, Comercio y Servicio.

Gobiernos Autónomos Municipales

- La Paz
- Cochabamba
- El Torno
- Viacha
- Sacaba

¿Cuál es el público meta?

- 560.000 ciudadanos/as que acceden a mecanismos de acceso a justicia, como conciliación, orientación y patrocinio legal.
- 1.100 juezas, jueces, fiscales, conciliadoras/es, personal de apoyo del Órgano Judicial y el Ministerio Público que tienen a su cargo servicios de conciliación y acceso a justicia.
- 200 funcionarios de Defensa Pública, SEPDAVI, SIJPLU, Registro Público de la Abogacía (RPA), Atención al Consumidor y entidades del Sector Justicia, prestadores de servicios de acceso a justicia a la ciudadanía y al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- 8 Gobiernos Autónomos Municipales de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
- 3 universidades estatales, 2 privadas y 9 colegios de profesionales abogados.
- 10 centros de conciliación de sociedad civil que implementan la conciliación extrajudicial y/o brindan servicios de orientación ciudadana y patrocinio legal.



El adulto mayor es uno de los públicos objetivos del proyecto, como el que representa este par de personas en el Centro de Conciliación de la oficina nacional de UNIR Bolivia, en la ciudad de La Paz.



Entrega de certificados a funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), capacitados en conciliación vecinal-municipal en el marco del acuerdo interinstitucional. El GAMLP es uno de los socios del proyecto (marzo de 2019).

SOCIOS Y ALIANZAS

Órgano Judicial

Está conformado por el Tribunal Supremo de Justicia, tribunales departamentales, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Escuela de Jueces del Estado y la Dirección Administrativa Financiera. Mediante 157 conciliadores/as judiciales en capitales de departamento y provincias, estos últimos itinerantes, promueve la implementación de la conciliación en materia civil, comercial y agroambiental, como medio directo de acceso a la justicia que beneficia especialmente a personas en situación de vulnerabilidad. Siguiendo sus buenos resultados desde 2016, enfocará sus labores en la consolidación de la conciliación en materias civil y agroambiental y ampliará sus tareas hacia la conciliación en materias familiar y penal, mediante el intercambio de experiencias con pares internacionales, seguimiento de casos, incorporación de indicadores de calidad del servicio y la promoción de la gestión de conocimiento.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

En el marco de la Ley 708 de Conciliación y Arbitraje, promueve la conciliación extrajudicial como un mecanismo de resolución de conflictos. Autoriza el funcionamiento de los Centros de Conciliación Extrajudicial, verifica su funcionamiento, capacita a profesionales en conciliación y arbitraje, además de formular, aprobar y ejecutar políticas de conciliación. El proyecto pretende incidir en el desarrollo y mejora de estas atribuciones legales mediante elementos de gestión de conocimientos a incorporación

de sistemas de registro, seguimiento de casos e implementación de criterios de calidad en el servicio para la generación de información cuantitativa y cualitativa que coadyuve a la formulación de políticas públicas

El proyecto brindará apoyo a los siguientes servicios bajo tuición de esta cartera de Estado:

- **Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI).** Institución pública descentralizada que brinda asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a personas de escasos recursos económicos que fueron víctimas de un delito, garantizando su acceso a justicia, promoviendo la reparación del daño y evitando su revictimización. El proyecto trabajará en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales del SEPDAVI para mejorar su servicio a la ciudadanía.
- **Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP).** Entidad descentralizada encargada del régimen de defensa penal pública de las personas denunciadas o procesadas, que no cuentan con recursos económicos para pagar un/a abogado/a. Es un actor clave en la defensa de Derechos Humanos de las personas privadas de libertad. El proyecto se enmarcará en el desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento del personal del SEPDEP, para facilitar procesos de conciliación en materia penal, en favor de las personas imputadas por un delito y privadas de libertad.
- **Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU).** Entidad dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargada de proveer servicios de conciliación extrajudicial en materias civil, comercial y familiar; así como orientación y patrocinio legal gratuito, mediante abogados/as que representan a personas de escasos recursos económicos en tribunales de justicia. En la anterior fase del proyecto mostró resultados exitosos, habiendo llegado a 18.000 personas que se beneficiaron con estos servicios. El proyecto coadyuvará en la mejora de capacidades de los recursos humanos en los SIJPLU, así como en el impulso de procesos de gestión de conocimiento, la mejora de los sistemas de registro, seguimiento e implementación de indicadores de calidad.

Ministerio Público

Institución estatal con autonomía funcional, administrativa y financiera dedicada principalmente a la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, mediante el ejercicio de la acción penal pública ante los órganos jurisdiccionales, cuando se ha cometido un delito actuando de oficio o a denuncia de la víctima. Su labor está amparada por la Constitución Política del Estado, los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, además de las leyes vigentes.

En el marco de la implementación de la reforma procesal penal, sus acciones se enfocan en la gestión de la solución de la conflictividad penal (delitos), mediante la aplicación de salidas alternativas al juicio como la conciliación. El proyecto apoyará procesos de intercambio de experiencias con pares internacionales de la región, gestión de conocimiento, mejora de las capacidades de sus recursos humanos e implementación de indicadores de calidad.

Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)

Entidades territoriales autónomas que, por mandato constitucional, establecen instancias de conciliación ciudadana para la resolución de conflictos entre vecinos, sobre asuntos de carácter municipal. Esta competencia, compartida con el nivel central de gobierno, aún no ha sido implementada; y requiere la promulgación de una Ley Básica de Conciliación Vecinal Municipal, que posibilite que la conciliación se convierta en un medio directo de acceso a justicia.

Universidades públicas y privadas

En el cumplimiento de su mandato de formación de profesionales en distintos ámbitos del conocimiento, varias de ellas implementaron materias de estudio relacionadas a la solución de conflictos mediante la conciliación. Algunas de ellas brindan servicios gratuitos de asesoría legal dirigidos a población de escasos recursos económicos y comenzaron a trabajar en la implementación de centros de conciliación extrajudicial. El proyecto apoyará la implementación de dichos centros.

Colegios de abogados/as

Son agrupaciones a nivel departamental y nacional, con personería jurídica y asociados para promover el ejercicio correcto de su profesión y el fortalecimiento académico de sus afiliados. El proyecto implementará procesos de sensibilización y capacitación en este sector, para promover el uso de la conciliación por parte de abogados/as, en casos que consideren factibles para la aplicación de este medio directo de solución de conflictos.

ONG y fundaciones

Para disminuir brechas de desigualdad, varias instituciones sin fines de lucro brindan a la ciudadanía, a bajo costo, servicios de conciliación extrajudicial, orientación y patrocinio legal. También le dan voz a la sociedad y se convierten en medios para la defensa de derechos. Son actores potenciales que podrán contribuir con programas de voluntariado y con los cuales el proyecto trabajará en el fortalecimiento de estas capacidades.



La magistrada Julia Cornejo (derecha) y la jueza María Peñarrieta, ganadoras de la segunda versión del concurso nacional de Sentencias Judiciales con Perspectiva de Género, convocado por el Comité de Género del Órgano Judicial, con el apoyo de la Cooperación Suiza en Bolivia (Sucre, 2019).

CONTACTOS

Cooperación Suiza en Bolivia

Calle 13, No. 455
Esq. 14 de septiembre, Obrajes
Telf.: (591-2) 2751001 - Fax: (591-2) 2140884
E-mail: lapaz@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/lapaz
Embajada de Suiza en Bolivia
Cooperación Suiza en Bolivia

Proyecto de Acceso a Justicia

Sánchez Lima, N° 2696, Sopocachi
Teléfonos: (591-2) 2117069
2153021 - 2430390
La Paz - Bolivia

Ministerio Público Fiscalía General del Estado

Calle España N° 79
Central telefónica: (591-4) a 61606
Fax: (591-4) 64 5104
www.fiscalia.gob.bo
Facebook: Fiscalía General del Estado Bolivia
Twitter: FGE_Bolivia
Youtube: Fiscalía General del Estado
Sucre - Bolivia

Fundación UNIR Bolivia

Centro de Conciliación La Paz
Sánchez Lima, N° 2696, Sopocachi
Teléfonos: (591-2) 2117069 - 2153021
<http://www.conciliacion.unirbolivia.org/>
Facebook: Centro de Conciliación Fundación
UNIR Bolivia
Youtube: Conciliación Unir Bolivia
La Paz - Bolivia

Centro de Conciliación Cochabamba

Av. Salamanca 644, edificio Fundes,
piso 3, oficina E
Teléfonos: (591-4) 4245935 - (591) 69503028
Cochabamba - Bolivia

Centro de Conciliación Santa Cruz

Ñuflo Chávez 21, entre René Moreno
y Chuquisaca
Santa Cruz - Bolivia

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Calle Mercado N° 1298, Edif. Palacio
Consistorial, Zona Centro Central
Teléfono: (591-2) 2650000 - 2202000
www.lapaz.bo correspondencia@lapaz.bo
Facebook: Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz
Twitter: La Paz Alcaldía
Youtube: Alcaldía La Paz
La Paz - Bolivia

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

Pasaje Consistorial S-002
Central telefónica: (591-4) 4701677
4702301 - 4703059
<https://sacaba.gob.bo/>
info@sacaba.gob.bo
Facebook: Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz
Twitter: La Paz Alcaldía
Youtube: Alcaldía La Paz
Cochabamba - Bolivia

Gobierno Autónomo Municipal de Viacha

Plaza Mariscal José Ballivián N° 102
Central telefónica: (591-2) 2800006
2800508 - 2800759 - Fax: (591-2) 2800130
www.viacha.gob.bo
info@viacha.gob.bo
Facebook: Gobierno Autónomo
Municipal de Viacha
La Paz - Bolivia

Ministerio de Justicia

y Transparencia Institucional
Avenida 16 de julio N° 1769
Central telefónica: (591-2) 2158900
2158901 - 2313838
www.justicia.gob.bo ministerio@justicia.gob.bo
Facebook: MinJusticiaBol
Twitter: MinJusticiaBol
Youtube: Min. Justicia
y Transparencia Inst. Bolivia
La Paz - Bolivia

Órgano Judicial de Bolivia

Tribunal Supremo de Justicia
Calle Luis Paz Arce N° 352
(Zona Parque Bolívar)
Teléfono piloto: (591-4) 6453200
www.tsj.bo
tribunalsupremo@organojudicial.gob.bo
Facebook: Tribunal Supremo de Justicia
Twitter: Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia
Youtube: Tribunal Supremo de Justicia
Sucre - Bolivia

Tribunal Agroambiental

Calle Eduardo Pereira N° 1
Teléfonos: (591-4) 6425090 - 6425091
Fax: (591-4) 6912172
<http://www.tribunalagroambiental.bo/>
Facebook: Tribunal Agroambiental
Twitter: T Agroambiental BOL
Youtube: Tribunal Agroambiental
Sucre - Bolivia

Consejo de la Magistratura

Calle Luis Paz Arce N° 290
Teléfono: (591-4) 6461600
<http://magistratura.organojudicial.gob.bo/>
Facebook: Consejo De La Magistratura Bolivia
Youtube: Consejo de la Magistratura Bolivia
Sucre - Bolivia

Dirección Administrativa Financiera

Calle Aniceto Solares N° 64
Teléfono: (591-4) 6445469
Fax: (591-4) 6915004
<https://daf.organojudicial.gob.bo/>
admin@organojudicial.gob.bo
Sucre - Bolivia

Escuela de Jueces del Estado

Calle Ladislao Cabrera N° 443
Teléfono: (591-4) 6425110 - 6425111 - 6425112
info@eje.gob.bo
Youtube: Escuela de Jueces del Estado de Bolivia

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

Campus Universitario, calle Venezuela 7746
Tel.: (591-3) 3365533 - (591-3) 3365544
Fax: (591-3) 3342160
<https://www.uagrm.edu.bo/>
Facebook: Universidad Autónoma
Gabriel René Moreno
Twitter: UAGRMoficial
Youtube: UAGRM Universidad Autónoma
Gabriel René Moreno
Instagram: lauagrm
Santa Cruz - Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés

Av. Villazón N° 1995, plaza del Bicentenario,
Zona Central
Teléfono: (591 - 2) 2612298
<http://www.umsa.bo/>
Correo: informate@umsa.bo
Facebook: UMSA Información
Twitter: informacionumsa
Youtube: Campus Virtual Dtic
Instagram: UMSALaMejor
La Paz - Bolivia



Taller de formación en conciliación a funcionarios del Ministerio de Justicia (La Paz, julio, 2019).



“Los beneficios de la conciliación los he vivido en carne propia cuando tuve un problema de herencia. Agradezco a Dios por habernos permitido conciliar porque así evitamos que la familia se divida. Estoy muy agradecida”.

Daysi Franco,
madre de cinco hijos. Ama de casa de la ciudad de Montero, Santa Cruz.